LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-007-2024.
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En el Municipio de Magangué - Bolívar, Departamento de Bolívar, Se reunió el comité evaluador conformado por los abajo firmantes, a efectos de realizar la evaluación final de la propuesta recibida en el proceso de Licitación Publica **No. LP-007-2024**, que tiene por objeto la **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVARVIGENCIAS 2025 Y 2026**"**. De conformidad con el **ACTA DE CIERRE DEL PROCESO**, se presentaron las siguientes observaciones al informe de evaluación preliminar las cuales se les dio traslado al oferente y se encuentran publicadas en la plataforma secop ll, por lo cual el oferente subsanó en debida forma enviando la información en la plataforma secop ll:

PROPUESTAS	PROPONENTE
1	**UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA Integrado por :** **CORPORACIÓN PROGRESAR NIT 806014232-7 con el porcentaje de participación 50%** **FUNDACION ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS NIT 900527327-0 con el porcentaje de participación 50%** **Rep. Legal JOSE CARMELO GALEANO LEAL CC 9.021.661 de Magangué**

1 . METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	Cumple / No cumple
Capacidad jurídica.	Cumple / No cumple
Experiencia.	Cumple / No cumple
Capacidad financiera	Cumple / No cumple

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE 1. UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CUMPLE		
DETALLE	**SI**	**NO**	**NO APLICA**
ENTREGA DE SOBRE No. 1	**X**		
ENTREGA DE SOBRE No. 2	**X**		
DOCUMENTACIÓN			
Carta de presentación de la oferta:	**X**		
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Información de consorcios o uniones temporales.	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**		
Registro único de proponentes	**X**		
Copia de la Cedula de Ciudadanía, matrícula, antecedentes fiscales, penales, sistema de medidas correctivas y disciplinarios.	**X**		
Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social.	**X**		
Garantía de Seriedad de la oferta y constancia de pago de esta. Debe aportar el pago de la seriedad de la oferta.	Seguros del estado SA N° 85-44-101134984		
Rut	**X**		
Pacto de transparencia	**X**		
Observación: El proponente **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA** se encuentra habilitado jurídicamente			

PROPONENTE 1. UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

1.2. EXPERIENCIA.

Contrato No. 1		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	1179 de 26 de Febrero de 2019		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	30		
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCIOLAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CO PERMANENCIA. FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES AÑO 2019		
Códigos UNSPSC (851516 – 931316 – 901016 – 901018 - 931316)	85 15 16 – 93 13 16 – 90 10 16 – 90 10 18		
Contratista	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
Contratante	UNION TEMPORAL NUTRIMOS A BOLIVAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UT		
Porcentaje de participación	66 %		
Valor del Contrato en Smmlv, registrado en el RUP	16.532,03		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	10.911,13		
Contrato No. 2		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	0107*2016*000123		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	16		
Objeto	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS JÓVENES Y ADOLESCENTES MATRICULADO EN JORNADA REGULAR Y ÚNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DE LA DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2016		
Códigos UNSPSC (851516 – 931316 – 901016 – 901018 - 931316)	85 15 16 – 93 13 16 – 90 10 16 – 90 10 18		
Contratista	UNION TEMPORAL ALIMENTACION ESCOLAR		
Contratante	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Forma de ejecución (Independiente,	UT		

Consorcio o Unión Temporal)			
Porcentaje de participación	70 %		
Valor del Contrato en Smmlv, registrado en el RUP	22.279,52		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	15.595,66		
Contrato No. 3		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Número del contrato	1117 DE 2019		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	29		
Objeto	BRINDAR EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN EL SIMAT CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE VIGENCIA 2019		
Códigos UNSPSC (851516 – 931316 – 901016 – 901018 - 931316)	85 15 16 – 93 13 16 – 90 10 16 – 90 10 18		
Contratista	UNION TEMPORAL ALIMENTAR ES LA VIA		
Contratante	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UT		
Porcentaje de participación	50 %		
Valor del Contrato en Smmlv, registrado en el RUP	40.000,12		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	20.000,06		
Presupuesto Oficial: $ 16.315.483.500 **100%: 12.550,37 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 46.506,85**	

Experiencia Especifica del proponente. Se verificará la experiencia especifica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en sus contratos y sus respectivas certificaciones, donde en uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general se acredite lo siguiente:

a) Que el contrato tenga como objeto servicios de alimentación escolar acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar PAE y su valor deberá ser igual o superior al 80% del Presupuesto Oficial expresado SMMLV a la fecha de terminación del contrato

b) Que el contrato acredite el cumplimiento de lo siguiente:

- Que se haya suministrado diariamente por lo menos 8.000 raciones preparadas en sitio.
- Que el Plazo de ejecución contractual haya sido como mínimo 155 días hábiles del calendario escolar.

Proponente: **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**

OBEJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN

Proponente: **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA,** cumple con la experiencia especifica solicitada.

4. CAPACIDAD TECNICA.

4.1. CAPACIDAD INSTALADA

REQUISITO	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Libertad y tradición del inmueble O si el inmueble es de un tercero a parte del certificado de libertad y tradición del inmueble debe contrato de arrendamiento vigente del inmueble y/o carta de intención de arrendamiento, el cual debe estar vigente al momento.	**Aporta documentación requerida**	**CUMPLE**
certificación sanitaria vigente con concepto FAVORA expedida por la autoridad sanitaria competente. No s conceptos Condicionados		
En la visita la entidad verificara que el área de las instalaciones sea igual o superior a 500 m^2.		
OBSERVACIÓN:		

4.2. EQUIPO DE TRANSPORTE

REQUISITO	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con tres (3) vehículos de transporte furgonados: como mínimo dos (2) vehículos terrestres tipo furgón (Refrigerados), y uno (1) tipo furgón cerrado carga seca sin refrigeración, los cuales adecuados para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas a continuación así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin. Y una embarcación fluvial que cumpla con la normatividad vigente para efectos del transporte de alimentos.	**Aporta documentación requerida**	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su propuesta para la acreditación del presente requisito, lo siguiente: SOAT, Revisión Técnico mecánica la cual no aplica para estos vehículos por el modelo.		**CUMPLE**
Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos y/o contratos de leasing y/o arrendamiento y/o carta de intención del propietario para poner y tener disponibilidad del 100% del vehículo durante el tiempo de ejecución del contrato.		

Los dos vehículos furgonados refrigerados deben contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud Vigilancia y Control del Municipio o Departamentos del territorio nacional), dicho certificado no podrá tener fecha de expedición superior a un (1) año de la fecha de presentación de la propuesta; esta certificación debe tener concepto favorable.		CUMPLE
El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior al año 2021.		CUMPLE
Se requiere una (1) embarcación para el transporte fluvial, la cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley 336 de 1996 *"Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte"* , Ley 1242 DE 2008 "*por la cual se* establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones", DECRETO 3112 DE 1997 "por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial, Modificado por el Decreto 592 de 1999, por el Decreto 2060 de 1998 y por el Decreto 1292 de 1998", y demás normatividad vigente.		CUMPLE
OBSERVACIÓN:		**CUMPLE**

BODEGA:

El proponente aporta documentación que acredita lo exigido en el pliego de condiciones;

- aporta carta de intención y/o compromiso de arredramiento de Bodega dentro la licitación pública LP-007-2024.
- Copia de cedula
- Certificado de tradición Matricula inmobiliaria 064-5352
- Escritura número 010200830012000
- Certificado del secretario de planeación, infraestructura y desarrollo económico
- Certificado que la Bodega cumple con las normas higiénico sanitarias para almacenar alimentos de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013, concepto favorable

4.3. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	CANTIDAD	PROFESIÓN	EXPERIENCIA Y FORMACIÓON ESPECÍFICA	APORTA / NO APORTA – NOMBRE

Director del Proyecto.	(1)	Ingeniero de alimentos, Título depostgrado en cualquier área	**General.** - Mínimo sesenta (60) meses de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Específica**. - Que haya participado como director o Coordinador de programas de Alimentación Escolar. - Tarjeta Profesional Vigente, con mínimo 5 años de expedición contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	ADALBERTO HERRERA BRIEVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.545.745, ingeniero de alimentos – especialista en Gerencia Publica – TP.13254226220BLV – Carta de intención – experiencia acreditada mediante certificaciones laborales
Coordinador Operativo	(1)	Profesional en Nutrición yDietista	**General.** - Mínimo Veintiséis (26) meses de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Específica**. - Que haya participado como Director y/o gerente y/o coordinador y/o supervisor en interventoría y/o como prestador de servicios profesionales en los roles anteriores, dentro un proyecto de Alimentación Escolar cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	JOHANNA CENITH BAYONA CATALAN CC 1.045.698.870, Nutricionista – especialista en epidemiologia, Tp-MND 06052, se anexan certificaciones laborales donde acredita su experiencia - Aporta carta de intención
Supervisores de Campo	(3)	Nutricionista y/o Tecnólogos en Procesamiento de Alimentos y/o Tecnólogos en Control de Calidad de Alimentos	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia contados desde la fecha de grado y haber participado en la ejecución de área de alimentos o inspección en Programas de Prestación de servicios de Alimentación Escolar o nutrición.	LEIMER SEGUNDO RADA ALDANA CC. 9023021- Tecnólogo en Procesamiento de alimentos – se anexan certificaciones laborales donde acredita su experiencia - Aporta carta de intención LORAINE DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAGON CC.1049348831- Nutricionista, anexan certificaciones laborales donde acredita su experiencia MARIA CAROLINA MANJARRES CABALLERO CC.1.047.480.326, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, anexa certificación laboral donde acredita experiencia – Aporta carta de intención
Jefe de Bodega	(1)	Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos.	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia contados desde la fecha de grado y acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia específica en almacenamiento y conservación de alimentos.	DELCY SALCEDO PALENCIA CC. 33.308.618 – Tecnólogo en procesamiento de alimentos anexa certificación laboral donde acredita experiencia – Aporta carta de intención
Profesional administrativo	(1)	Profesional en Economía, contaduría profesiones afines; con experiencia general de mínimo diez (10) años a partirde la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, Título de postgra do en	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado. Experiencia acreditada en asesor contable y tributario.	JAVIER DAVID MENDOZA FIGUEROA CC.73.243.170- Contador Publico, TP. 114657-T Maestría en tributación y política fiscal, especialización en revisoria fiscal, especialista en normas internacionales de información financiera – Niif . Acredita experiencia laboral exigida en los pliegos de condiciones.

		especialización en Finanzas y/o revisoría fiscal, debe acreditar maestría, con experiencia especifica de mínimo 1 año en temas relacionados con programas de alimentación escolar y/o suministro de alimentos y/o empresas del sector de alimentos **Su dedicación deberá ser del 50%.**		

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

CAPACIDAD FINACIERA Y ORGANIZACIONAL

1-PROPONENTE:

- **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo a lo contenido en el Decreto 1082, La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera de la última vigencia reportada en el RUP.

De igual manera en el Pliego de Condiciones Definitivos se establecieron los Indicadores Financieros y Organizacionales que deberá cumplir cada Proponente: A continuación, se presenta la Evaluación Financiera:

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

PROPONENTE 1 - UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA
Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN FINANCIERA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-007-2024.				
OBJETO: " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 Y 2026." .				
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 16.315.483.500	IVA INCLUIDO		
	UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA			
Proponente	FUNDACION ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS	Participacion	50%	
NIT	900527327-0	Peq		
Fecha de renovación o Inscripción	30/04/2024			
Periodos RUP/31 de Dic.	**2023**			
Activo Corriente	$ 2.012.495.900	Liquidez	8,242	
Activo total	$ 3.296.174.220	Endeudamiento	0,295	
Pasivo Corriente	$ 244.186.800	Cob. Interes	89,705	
Pasivo Total	$ 971.172.440	Renta Patrim	0,260	
Patrimonio	$ 2.325.001.780	Renta Acti	0,184	
Utilidad Operacional	$ 605.156.331			
gasto de intereses	$ 6.746.072			
	UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA			
Proponente	CORPORACION PROGRESAR	Participacion	50%	
Fecha de renovación	806014232-7	peq		
Fecha de renovación o Inscripción	21/10/2024			
Periodos RUP/31 de Dic.	**2023**			
Activo Corriente	$ 7.966.400.000	Liquidez	531,093	
Activo total	$ 8.000.000.000	Endeudamiento	0,003	
Pasivo Corriente	$ 15.000.000	Cob. Interes	60,038	
Pasivo Total	$ 25.654.000	Renta Patrim	0,038	
Patrimonio	$ 7.974.346.000	Renta Acti	0,038	
Utilidad Operacional	$ 300.189.000			
gasto de intereses	$ 5.000.000			
	UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA			
Proponente				
Fecha de renovación				
Periodos RUP/31 de Dic.	**2023**			
Activo Corriente	$ 9.978.895.900			
Activo total	$ 11.296.174.220			
Pasivo Corriente	$ 259.186.800			
Pasivo Total	$ 996.826.440			
Patrimonio	$ 10.299.347.780			
Utilidad Operacional	$ 905.345.331			
gasto de intereses	$ 11.746.072			

CONSOLIDADO						
UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA						
CAPACIDAD FINANCIERA			**Mipymes**	**Otros**	**Mipymes**	**Otros**
Liquidez	38,501	Mayor que	2,30	3,00	**Cumple**	**Cumple**
Endeudamiento	0,088	Menor que	65,00	55,00	**Cumple**	**Cumple**
Cobertura de Intereses	77,076	Mayor que	2,00	3,00	**Cumple**	**Cumple**
Capital de Trabajo	9.719.709.100,00	Mayor que	10%	10%	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN					**Mipymes**	**Otros**
Rentabilidad Patrimonio	0,088	Mayor que	0,015	0,020	**Cumple**	**Cumple**
Rentabilidad Activo	0,080	Mayor que	0,010	0,015	**Cumple**	**Cumple**
UT ALIMENTOS POTENCIAMUNDIAL PARA LA VIDA PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE						

2. Cuadro de Resumen proponentes Habilitados.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Oferente	Habilitado
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	Cumple

1 FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS A EVALUAR	**PUNTOS**
Evaluación Económica	290
Manipuladores de Alimentos Adicionales	200
Valor Agregado (plan de calidad)	290
Incentivo para proponentes con Trabajadores con Discapacidad	10
Oferta Compras Locales	100
Apoyo a la Industria Nacional	100
Puntaje adicionales de proveeduría	10

3. Revisión de oferta económica

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR			
PRESUPEUSTO 180 DIASCALENDARIO ESCOLAR DE 2025.			
CONCEPTO	**JORNADA REGULAR** **Complemento am/pm**	**JORNADA UNICA** **ALMUERZOS**	**TOTALES**
No. DE RACIONES	6.682	2.251	**8.933**
VALOR RACION	$ 4.650,00	$ 6.032,00	
DIAS CALENDARIO ACADEMICO	180	180	180 DIAS CLAENDARIO ESCOLAR / VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL POR JORNADA	$ 5.592.834.000	$ 2.444.045.760	**$ 8.036.879.760**
VALOR/DIA	$ 31.071.300	$ 13.578.032	$ 44.649.332
RACIONES TOTALES	1.202.760	405.180	1.607.940
TOTAL PAE VIGENCIA 2025			**$ 8.036.879.760**
PRESUPEUSTO 180 DIASCALENDARIO ESCOLAR DE 2026.			
CONCEPTO	**JORNADA REGULAR** **Complemento am/pm**	**JORNADA UNICA** **ALMUERZOS**	**TOTALES**
No. DE RACIONES	6.682	2.251	**8.933**
VALOR RACION	$ 4.790	$ 6.213	
DIAS CALENDARIO ACADEMICO	180	180	180 DIAS CLAENDARIO ESCOLAR / VIGENCIA 2026
VALOR TOTAL POR JORNADA	$ 5.761.220.400	$ 2.517.383.340	**$ 8.278.603.740**
VALOR/DIA	$ 32.006.780	$ 13.985.463	$ 45.992.243
RACIONES TOTALES	1.202.760	405.180	1.607.940
TOTAL PAE VIGENCIA 2026			**$ 8.278.603.740**
TOTAL PAE VIGENCIAS 2025 - 2026			$ 16.315.483.500

3.1.1. EVALUACION ECONÓMICA (290 PUNTOS).

El Municipio de Magangué a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **DOSCIENTOSNOVENTA (290)** puntos de acuerdo con el método para la ponderación de la oferta económica:

El comité evaluador deberá verificar que las ofertas no contengan errores aritméticos por lo que revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA que se incluirá en el pliego de condiciones, y realizarán la correspondiente corrección aritmética.

En el factor de evaluación económica, se asignan (290) puntos como máximo, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Todas las propuestas presentadas y recibidas oportunamente serán revisadas en sus operaciones aritméticas.

El valor corregido aritméticamente dentro de la propuesta será el resultado de multiplicar las cantidades estimadas por precios propuestos. Dicho valor será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este criterio.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por lasdiferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Método
Mediana con valor absoluto

Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de maneradescendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2 ..; ... V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas. Bajo este

método la Entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará lasiguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, seutilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- V_{Me}*: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.*
- V_i*: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".*

NOTA: SE DEBEN PRESENTAR OFERTAS ECONÓMICAS QUE NO INCLUYAN CENTAVOS. ENCASO DE PRESENTARSE, EL MUNICIPIO LAS AJUSTARÁ AL PESO MÁS CERCANO.

OFERTA UNICA: En el evento que se presente que una sola propuesta es considerada hábil, se leasignara el máximo puntaje.

Las demás propuestas se calificarán así:
Se les asignarán puntos a aquellas propuestas cuyo valor sea igual a la media geométrica G.
A las propuestas cuyo valor se encuentren por debajo de la media geométrica G, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Ppr = (Ppi/G) x 290

A las propuestas cuyo valor se encuentren por encima de la media geométrica G, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Ppr= (G/Ppi) x 290 Donde,

Ppr significa puntaje de la propuesta a evaluar.Ppi es el valor de la propuesta a calificar.

3.2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objetodel informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones.

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones

No obstante la anterior regla y teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se presentó un solo oferente el cual se encuentra habilitado, procederá la entidad a aplicar el concepto de CCE No. 836 de 2.022, del que se lee a continuación un aparte:

… a pesar de que no existe una regla definida en los documentos tipo… (y) … en atención al principio de economía dispuesto en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el cual los trámites se adelantaran con austeridad de tiempo, medios y gastos impidiendo dilaciones y retardos. En tal sentido, no es necesario desgastar a la administración esperando a la TRM que se dicte defina el método de ponderación, sino que, debido a que en el Proceso de Contratación hay un único oferente, la oferta económica presentada es la única que será evaluada y, por lo tanto, se le otorgará el puntaje máximo…

1.1. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (290 PUNTOS)

PONDERACIÓN DE OFERTAS 290 PUNTOS	
Oferentes	PUNTOS
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	290

EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ORDEN PONDERABLE.

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Evaluación Económica	X		290
Manipuladores de Alimentos Adicionales	X		200
Valor Agregado (plan de calidad)	X		290
Incentivo para proponentes con Trabajadores con Discapacidad		X	0
Oferta Compras Locales	X		100
Apoyo a la Industria Nacional	X		100
Puntaje adicionales de proveeduría	X		10
		TOTAL	990

RESUMEN EVALUACIÓN:

CAPACIDAD	JURÍDICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Proponente: UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, Cumple preliminarmente con lo solicitado en el presente pliego de condiciones

El resultado final obtenido en la presente evaluación, arrojó que el proponente **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**, representada legalmente por **JOSE CARMELO GALEANO LEAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.021.661** expedida en Magangué, cumple con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones.

El presente Informe de Evaluación final se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II, para el traslado a los oferentes.

En constancia se firma en el Municipio de Magangué, Bolívar, por los miembros del Comité Evaluador a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Original Firmado

LEONARDO CARCAMO VEGA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Magangué

Original Firmado

INGRID POMBO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Magangué.

Original Firmado

KATIA SOTO PATERNINA
PU Asuntos Legales y Jurídicos SEM